RESOLUCION 1402/2007
SECRETARIA DE SALUD (S.S.)

Enfermería. Llamado a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición para la función de jefe de división de enfermería del Hospital "San Francisco de Asís" de Crespo.
del 23/03/2007; Publicado en: BOLETIN OFICIAL 13/11/2007

Visto: La necesidad de cumplimentar las disposiciones emanadas de la Ley 9564 y Decreto Reglamentario Nº 5467/04 MSAS - Carrera Provincial de Enfermería-, textos legales que dicen de la obligatoriedad de convocar a concursos de títulos, antecedentes y oposición, para la provisión de diferentes funciones jerárquicas en distintos establecimientos asistenciales dependientes de esta Secretaría de Salud; y
Considerando:
Que el artículo 7º de la Ley 9564 manda inexorablemente a efectuar el concurso de títulos, antecedentes y oposición para el ingreso a las funciones jerarquizadas en la Carrera Provincial de Enfermería;
Que es necesario dejar aclarado que el artículo 14º de la Ley antes mencionada, establece el régimen de concurso para el acceso a las diferentes funciones vacantes de los distintos niveles jerárquicos, los cuales serán en primer lugar cerrado para personal de Enfermería perteneciente a la institución en donde se produce la vacante;
Que el artículo 17º de la Ley 9564 establece los requisitos para ocupar las funciones jerárquicas de los establecimientos asistenciales y del nivel central;
Que de acuerdo a la programación efectuada por la División Concursos, dependiente de la Dirección de Atención Médica de ésta Secretaría, y atento a las premisas establecidas precedentemente, resulta procedente efectuar la convocatoria de concurso de las funciones vacantes comprendidas en la Ley 9564 y Decreto Reglamentario Nº 5467/04 MSAS;
Que los Departamentos Personal, Enfermería y Planificación, dependientes de ésta Secretaría de Salud, han tomado la intervención que les compete;
Por ello: El Secretario de Salud resuelve:

Artículo 1° - Llamar a concurso, cerrado (primer término), de títulos, antecedentes y oposición, de acuerdo a lo normatizado por la Ley 9564- Carrera Provincial de Enfermería y su Decreto Reglamentario Nº 5467/04 MSAS, la función jerarquizada de jefe de división de Enfermería del Hospital "San Francisco de Asís" de Crespo, ocupada interinamente por el enfermero José Pacheco, legajo Nº 131.483.
Art. 2° - El personal de Enfermería interesado en concursar las funciones convocadas deberá reunir los requisitos exigidos por el artículo 17º, y concordantes de la Ley Nº 9564, como así también su representación se realizará de acuerdo a las mandas del artículo 18º, inciso h), y siguientes, del citado texto legal.
Art. 3° - El acto de inscripción comenzará en fecha a establecer por la División Concursos, dependiente de la Dirección de Atención Médica de esta secretaría, por el término de diez (10) días hábiles, debiendo presentar todos los recaudos de lunes a viernes y en el horario de 08 a 12 horas, sito en calle 25 de Mayo Nº 139, planta alta, de la ciudad de Paraná.
Art. 4° - Comuníquese, etc.

Legascue.

Copyright © BIREME

Contáctenos